C.V.E.: BOPBUR-2015-07880

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de elecciones a ambas Cámaras y elecciones locales parciales a celebrar el domingo 20 de diciembre de 2015, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa de Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal de la Riva y el Salón de Actos sito en la calle Progreso 12.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Plaza Sancho García.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA TRASLALOMA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobarto, c/ Encimera s/n, horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a la propiedad privada, farolas de las localidades que componen el Municipio.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura, plaza Somovilla y plazuela del Corral.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas:

Avenida de Santander, avenida de Bilbao, avenida de Burgos y avenida La Ronda, paseo la Virgen, calle Juan de Salazar, calle Pedro Ontañón. Así como en los paneles a tal efecto distribuidos en la avenida de la Ronda y en la plaza Somovilla.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas públicas de Nofuentes en horario de 10:00 a 22:00 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Los postes y farolas por el sistema de banderolas.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Tablón de anuncios y paneles habilitados sitos en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales y farolas de alumbrado público de todo el municipio.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Cornejo: Sala de Exposiciones del Edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n. Con carácter previo solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo, solicitarse por escrito a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Tapia en la huerta aneja al edificio Consistorial en Cornejo.

Casa Concejo de Sobrepeña (solo para elección local parcial de esta Entidad).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer de vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a viernes), festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuela niños-niñas (Calle Mayor n.º 39 de Trespaderne).

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Lugares de costumbre (farolas y paredes destinadas al efecto sitas en carretera Miranda y carretera Santander).

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511, Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa Consistorial, de lunes a viernes, excepto el miércoles de 8:00 a 20:00 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Todos los pueblos del municipio en los contenedores de basura y tablones de anuncios.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en plaza pública de San Antonio en Villasana de Mena.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Bajos de la Casa Consistorial, todos los días de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Las farolas de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial, en la calle San Mamés de Gallejones, de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas con aviso previo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Todas las localidades del municipio en los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO:

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo y el salón de la Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral: Para la colocación de carteles se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos en:

Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del quiosco de música. Calle Julio Danvila en el aparcamiento. Plaza Laín Calvo junto a Casa de Cultura. Plaza de Santa Marina. Para la colocación de pancartas y banderolas de farola a farola en: Calle Santa Marina, calle Calvo Sotelo, calle San Roque y avenida de Alemania.

En Villarcayo, a 6 de noviembre de 2015.

La Secretaria,
(ilegible)